



Por Sonia Santoro



*Entrevistas: Cynthia Eisenberg, Sandra Chaher, Sonia Santoro

** A pedido de las entrevistadas, no publicamos sus apellidos.

*** Fotografías: Juana Ghera

Yo cuido, ella cuida... ¿él cuida?

Elas cuidan

Sonia G es paraguaya. Hace 10 años que vive en Argentina, trabajando en el servicio doméstico. Desde hace nueve viaja todos los días desde la villa de Barracas, al sur de la ciudad de Buenos Aires (C.A.B.A), capital de Argentina, hasta el barrio de Caballito del centro de la ciudad para cuidar los hijos de una investigadora y limpiar su casa.

Durante años hizo ese trabajo sin mayores problemas pero cuando tuvo su primera hija el panorama cotidiano se le complicó. Como indica la ley del país, no tuvo licencia por maternidad pagada, dependió de la buena voluntad de su jefa; quien a su vez no sabía cómo reemplazar a esa mujer con la que sus hijos estaban tan encariñados. Finalmente Sonia volvió a trabajar y dejó a su bebé al cuidado de una prima llegada de Paraguay en busca de un mejor destino también. Pero su prima consiguió un trabajo mejor pagado, y ya no pudo cuidar a su hija. Entonces su jefa la apoyó para que pudiera anotar a su hija en un jardín cerca del trabajo, lo que le facilitó un poco las cosas.

Como la de Sonia, las vidas de las mujeres de América Latina de distintas clases sociales se entrelazan en complejas madejas de negociaciones y pactos para poder enfrentar cada día, mantener un trabajo que mejore su calidad de vida y al mismo tiempo criar a sus hijos e hijas o a sus propios padres ya mayores y familias en general.

Todo esto porque mientras las mujeres se insertaron en el mundo laboral, no se produjo en nuestras sociedades un avance de la misma magnitud en pos de lograr la igualdad en la distribución familiar de las tareas de la casa y los cuidados de niños, enfermos o ancianos, tanto mujeres como varones. Tampoco los Estados se han hecho responsables de cubrir este déficit con normativa y políticas públicas eficaces. Las empresas han hecho tímidos esfuerzos por mejorar las condiciones laborales pero, en general, se han restringido a programas destinados a mujeres embarazadas y en periodo de puerperio, enmarcando las necesidades en periodos concretos relacionados con el nacimiento del bebé.



El nudo sigue siendo considerar que las mujeres son “naturalmente” las únicas responsables de los cuidados y la organización familiar, aún a pesar de que la familia tradicional con el hombre como único proveedor está en franco declive. Así como desconocer que si las familias tienen cubiertas por parte del Estado o de las empresas las necesidades de cuidado, esto redundará en una mejor calidad de su trabajo, y las economías nacionales y regionales verán reducida su pobreza por la mayor participación femenina en el mercado laboral. Varias experiencias y estudios dan cuenta de ello. El cambio se ha puesto en marcha. Falta profundizarlo y hacerlo universal.

Nora G. es una mujer bajita de inquietos ojos celestes. Tiene 41 años y estudios universitarios en el área Educación. Trabaja en una universidad y haciendo consultorías de manera independiente. Cuando tuvo a su segundo hijo, hace 9 años, contrató a Sonia G para trabajar en su casa y cuidarlos.

Cuando Sonia falta "entramos en pánico", confiesa Nora, en su casa de Caballito, un barrio de clase media de la C.A.B.A. La familia de su marido vive en otra provincia, la madre de ella falleció y su papá está enfermo ("nosotras lo cuidamos a él", dice). Incluso "cuando mi mamá murió, fuimos al entierro recién cuando Sonia vino", continúa. Sus hijos van a una escuela del Estado de media jornada (8 a 12hs) y no tiene otro tipo de apoyos por parte de ninguna institución privada o pública.

El día que Sonia le dijo que estaba embarazada, se alegró pero también se preocupó por lo que se le venía.

Nora

¿Qué haría sin Sonia? ¿Quién cuidaría los chicos, los buscaría en la escuela, les diría que hagan los deberes, regaría sus plantas, cocinaría, limpiaría el baño, la cocina y lo que hiciera falta? ¿Quién haría las compras? ¿Quién?



Trabajo y tiempo

Hace ya tres décadas que las mujeres salieron masivamente al mercado laboral. Entre 1990 y 2008, la participación laboral femenina aumentó de 32% a 53% en América Latina y el Caribe. En la actualidad, hay más de 100 millones de mujeres insertas en el mercado laboral de la región, según el informe "Trabajo y Familia: hacia nuevas formas de conciliación con corresponsabilidad social", de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Las mujeres lograron mejorar sus ingresos, tener cierta autonomía y vislumbrar un mejor porvenir a costa de su propio sacrificio o el de otras mujeres de la familia: trabajar 20 horas por día, sufrir el desarraigo de dejar a su familia en su país de origen para poder hacerse de un futuro; y quedar relegadas a ocupaciones más flexibles e informales, en empleos a domicilios o a tiempo parcial, con peores condiciones laborales y salarios.

El 28 por ciento de las mujeres ocupadas trabajan a tiempo parcial, frente a un 16 por ciento de los hombres ocupados, según indica el Informe "¿Qué estado para qué igualdad? XI Conferencia Regional sobre la mujer en América Latina y el Caribe, Brasilia, 13 a 16 de julio de 2010" de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

Diversas investigaciones sobre el uso del tiempo aseguran que las mujeres no lograron repartir las responsabilidades de organización y cuidado de manera igualitaria dentro de sus familias. Por ejemplo, el Informe "Las políticas de conciliación entre la vida laboral y familiar. Las implicancias económicas y sociales de su ausencia en América Latina", del Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas (CIEPP) de Argentina plantea que "en México, las mujeres destinan unas 14 horas semanales exclusivamente a cuidar a sus niños/as y otras personas de la familia, mientras que los hombres le dedican la mitad.

Y esto es así incluso cuando ambos cobran por su trabajo. Ellos limpian 4 horas por semana y ellas 15".

El nivel socioeconómico de las familias marca grandes diferencias. Nora G pudo contratar a otra mujer para que trabajara en su casa.

"Las mujeres de hogares con mejor nivel socioeconómico también recurren a arreglos familiares, aunque con menor frecuencia. Y en cambio, contratan con facilidad servicios de cuidado en el mercado. Esto les amplía las opciones y les facilita la inserción laboral. Les reditúa mayor acceso y control de recursos económicos, con lo que se facilita su adquisición de servicios de cuidado. Y así se reproduce el círculo", explica la economista Corina Rodríguez Enríquez, entrevistada para este artículo.

Sonia y Marisel

Para Sonia G. las cosas fueron más complicadas. Nació hace 32 años en Yutí, un pueblo rural de Paraguay, donde todavía viven su mamá, su abuela y algunos hermanos. Allí se crió con su abuela porque su mamá había emigrado hacia Argentina. Sonia estudió hasta el tercer año de la secundaria en su pueblo y se quedó en casa hasta que hace 10 años decidió seguir el camino de su madre, hacia la villa de emergencia 1-11-14 de Barracas, al sur de la C.A.B.A.

Pronto consiguió un empleo. Cuando quedó embarazada tuvo miedo de no poder seguir trabajando pero arregló. Trabajó hasta los ocho meses y volvió al mes de tener a su hija. "Me traje a la bebé al trabajo por un año y



después se quedó con mi prima de Paraguay en casa", dice Sonia. "Pero ella (la prima) ahora me dijo que quiere ganar más, tiene 19 años, y quiere ganar mejor para ayudar a su mamá. Este año estaba preocupada con esto y al final arreglé con Marisel (otra prima). Ella la busca al colegio y la lleva a casa", dice. Siempre la deja con parientes porque le da más tranquilidad y porque no

puede pagar lo que podrían ganar en otro trabajo.

"La organización del cuidado refleja la desigual distribución de recursos característica de nuestra sociedad – continúa Rodríguez Enriquez-. Las necesidades de cuidado de las mujeres pueden ser similares, pero la manera de resolverlas está determinada por su acceso y control de recursos económicos".



Marisel G. es la prima hermana de Sonia. Tiene 25 años, estudios secundarios completos y es la mayor de tres hermanas. En Paraguay había querido estudiar ciencias o secretariado pero era muy costoso. Como parte de su familia, llegó a la Argentina a mejorar sus ingresos. Trabaja en una casa donde limpia y cuida a un bebé. Este año, que tiene un horario más reducido, retira a Ayleen, hija de Sonia, del colegio y la lleva a su casa hasta que llega su madre.

En algún momento Marisel también va a querer tener un hijo. Cuando eso pase, dejará de trabajar: "Es difícil encontrar una persona que te cuide. Cuando sea más grande por ahí traigo a mi hermana de Paraguay para que me lo cuide". Y así, el círculo de cuidado entre mujeres se perpetúa en toda la región.

Políticas y leyes

En septiembre de 2010, la diputada del Parlamento Europeo Licia Ronzulli fue a la sesión plenaria de la Eurocámara con su bebé de unos días para llamar la atención sobre los derechos de las mujeres. *"Quiero ser un símbolo con mi hija Victoria, y pienso en todas las mujeres que no pueden conciliar su vida profesional con su vida familiar"*, dijo, haciendo visible un tema que todavía tiene muchísimos problemas para ser considerado entre las políticas públicas fundamentales de Estado, especialmente en nuestra región.

Ser cuidado es un derecho que está garantizado en diversos instrumentos de Derechos Humanos y algunas Constituciones de la región. Sin embargo, en general, la noción de *"trabajador/a con responsabilidades familiares"* no está presente en las legislaciones, como recomienda la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en su Convenio 156.

Este Convenio establece fundamentalmente que los Estados deben incluir políticas que permitan a las personas con responsabilidades familiares ejercer su derecho a trabajar sin ser discriminadas.

Sin embargo, la traducción de esos marcos normativos en políticas suele ser muy acotada. En América Latina la normativa y las políticas de conciliación entre la vida laboral y la familiar se han centrado en dos aspectos: en la protección de la madre trabajadora, fundamentalmente en el período de embarazo, parto y lactancia, y en la educación básica.

En este sentido, aunque el Convenio 183 de la OIT recomienda un mínimo de 14 semanas de licencia por maternidad, la mayoría de los países de América Latina y el Caribe se encuentra por debajo, en promedio unas 12 semanas. Las licencias más largas las otorga Brasil, con 180 días y Chile, Cuba y Venezuela con 18 semanas. En algunos países e incluso provincias o municipios, las mujeres que trabajan en el sector público tienen licencias más largas.

En Chile, el 28 de febrero último, el presidente Piñera anunció que añadirá 12 semanas al post natal vigente lo que alargaría el postnatal a 24 semanas. El beneficio lo paga el Estado, no el empleador, como en la mayoría de estos casos. Además, la protección contra el despido por razones vinculadas a la maternidad está garantizada en todos los países de la región salvo en Antigua y Barbuda, Guyana y México.

En cuanto a la lactancia, los países otorgan en general una hora diaria para que las mujeres puedan dar de mamar a sus bebés entre seis meses y un año después del nacimiento.

Las licencias por paternidad están más rezagadas en la región: van de 2 a 14 días según país.

Cuba es el único que garantiza la licencia por paternidad inmediatamente después de que la madre tome su licencia. Ecuador plantea en su Constitución (artículo 6, inciso 1 y 5): *"Se promoverá la maternidad y paternidad responsable y la corresponsabilidad materna y paterna en el cuidado de los hijos"*. En Perú la Ley 29409 concede el derecho de licencia remunerada por paternidad a los trabajadores de la actividad pública y privada: cuatro días hábiles consecutivos. En Venezuela, la *"Ley 38773 para la protección de las familias, la maternidad y la paternidad"* concede 14 días continuos a partir del nacimiento.

En cuanto a las guarderías o centros de cuidado infantil es una medida que suele estar en todas las legislaciones de la región. El empleador debe brindar este servicio en el espacio de trabajo o contratando un proveedor externo. Sin embargo, en la mayoría de los países esto se define en función de la cantidad de empleadas mujeres, como muchos programas y políticas, reforzando la idea de que son las responsables del cuidado familiar.

El Informe *"¿Qué Estado para qué igualdad? XI Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe, Brasilia, 13 a 16 de julio de 2010"*, de la CEPAL afirma: *"Llama la atención que las instituciones sociales y políticas continúen operando sobre el supuesto de una rigurosa división sexual del trabajo que mantiene el estereotipo de las mujeres como proveedoras de cuidado y de los hombres como proveedores de ingreso"*.

Otro gran problema de estas normativas es que alcanzan únicamente a trabajadores y trabajadoras *"formales"*, cuando la región cuenta con una alta tasa de trabajo informal, especialmente, las mujeres que son quienes más trabajan en empleos precarios. Según *"Trabajo y Familia: hacia nuevas formas de conciliación con corresponsabilidad social"*, de la OIT y el PNUD, en América Latina y el Caribe más del 50 por ciento de las mujeres trabaja sin estar registrada en los circuitos legales.



Servicios de cuidado

“La realidad es contundente: el proceso de envejecimiento que vive la región es muy rápido. Estas personas, especialmente las mayores de 75 años, necesitan contar con ingresos en ese momento de la vida, es decir, jubilaciones o pensiones, pero también necesitan servicios de apoyo. No conozco ningún país como tal que en este momento esté implementando medidas dirigidas a que las personas adultas mayores tengan esos servicios de apoyo”,
Juliana Martínez Franzoni, PNUD Informe “Trabajo y Familia: hacia nuevas formas de conciliación con corresponsabilidad social”, de la OIT y el PNUD



Sonia G. es una mujer de cara redonda. Con su voz fuerte y sus ganas de ir para adelante cuenta que recién pudo llevar a su hija al jardín de infantes a los 3 años, edad en la que el Estado garantiza el servicio gratuito. Gracias a la ayuda de Nora, pudo anotarla en la escuela Margarita Ravioli que está cerca de su trabajo.

En su barrio no había muchas opciones. En la C.A.B.A, ciudad más rica del país, faltan vacantes para 6091 niños y niñas en el nivel inicial. El mayor déficit está en la zona sur, donde vive Sonia.

En la región hay algunas buenas iniciativas como el Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia Chile Crece Contigo, creado por el Gobierno en 2006. Uno de sus ejes centrales es la creación de salas cuna, para impulsar el desarrollo de los niños y las niñas, e impulsar la inserción laboral de las madres. El programa, que incrementó en un 240 por ciento su oferta de salas cuna en relación a 1990, está dirigido al 40% más vulnerable de la población.

Sin embargo, en la región, en general, la oferta de servicios para el cuidado de la infancia es muy deficiente y se provee únicamente a partir de los tres años.

Según el Informe “Trabajo y Familia: hacia nuevas formas de conciliación con corresponsabilidad social”, de la OIT y el PNUD, “la gran mayoría de los niños y niñas de América Latina y el Caribe no asiste a sala cuna o jardín infantil. Por ejemplo, en Colombia, un 52% de los/as niños/as menores de 5

años permanece en su casa a cargo de un adulto; el 8.5% es cuidado por algún familiar mayor de edad y un 1.7% acude con su madre al trabajo. En México, 84% de los/as niños/as menores se encuentra a cargo de sus madres y el 9% de otro familiar. Sólo un 2% asiste a una guardería pública o privada, a pesar de que el servicio es parte de las prestaciones que brinda la seguridad social”.

En el caso de las personas mayores y los enfermos, la situación es aún peor porque no hay siquiera prestaciones monetarias universales para estos sectores.

“Los países que han creado servicios en escala masiva, como Chile, son la excepción, no la norma. Dicho esto, con frecuencia es más fácil convencer a quienes toman decisiones e incluso a la opinión pública, cuando se trata de los más pequeños que de los mayores. Sin embargo, la realidad es contundente: el proceso de envejecimiento que vive la región es muy rápido. Estas personas, especialmente las mayores de 75 años, necesitan contar con ingresos en ese momento de la vida, es decir, jubilaciones o pensiones, pero también necesitan servicios de apoyo. No conozco ningún país como tal que en este momento esté implementando medidas dirigidas a que las personas adultas mayores tengan esos servicios de apoyo”, dice, Juliana Martínez Franzoni, consultora que coordinó por parte del PNUD el Informe “Trabajo y Familia: hacia nuevas formas de conciliación con corresponsabilidad social”, de la OIT y el PNUD, entrevistada para este artículo.

La economía que concilia

Todavía falta instalar el debate sobre lo importante que es para toda la sociedad que existan estos servicios. El trabajo de Rodríguez, Giosa y Nieva dice que, desde distintas miradas, la teoría económica plantea argumentos a favor de la conciliación.

Por un lado, porque la falta de estas políticas produce un estancamiento de la economía por la subutilización de la fuerza de trabajo femenina, como consecuencia de no poder conciliar la vida laboral y la familiar. Y, además, porque *“la mejor inserción laboral de las personas en general y de las mujeres en particular, redundaría en mejores niveles de ingreso y por lo tanto en la posibilidad de superar situaciones de pobreza...”*

En este sentido, Colombia está a la vanguardia, ya que sancionó en noviembre de 2010 una Ley que incorpora los cuidados a la economía.

Desde el sector empresarial todavía se ve la conciliación familia-trabajo como un beneficio que se ofrece a sus trabajadoras. No se reconoce que muchos de estos “beneficios” son derechos y, además, tampoco se consideran las ventajas que puede tener implementar medidas de conciliación. El empresariado suele reconocer que mejoran el clima de trabajo, sin embargo algunas investigaciones van más allá. Un estudio realizado en Chile concluyó que *“las personas afirmaron que perciben haber tenido aumentos de productividad promedios de entre 11 y 16 por ciento producto de la existencia de las medidas de conciliación trabajo-familia”*, según comenta el informe de Rodríguez, Giosa y Nieva.

Algunas grandes empresas se han acogido a programas en los que los gobiernos dan un Sello para certificar que favorecen la igualdad de género, promoviendo, entre otras medidas, la conciliación familiar. Países como México, Chile, Costa Rica y Brasil han desarrollado sus propios sellos de equidad de género y en los últimos años más países de la región se están sumando a esta iniciativa.

“La mejor inserción laboral de las personas en general y de las mujeres en particular, redundaría en mejores niveles de ingreso y por lo tanto en la posibilidad de superar situaciones de pobreza...”

Rodríguez, Giosa y Nieva

Lo que el Estado o las empresas no proveen, las familias con cierto poder adquisitivo lo pagan o lo reciben en su empleo.

Pero las familias en situación económica precaria tienen que arreglarse con acuerdos siempre precarios también, que les impiden insertarse en trabajos formales y de gran demanda. De esta forma el círculo de cuidado, que es también el de la exclusión, se reproduce.



Colombia incorpora los cuidados a la economía

En noviembre de 2010, Colombia aprobó una ley pionera en la región, que incorpora el trabajo doméstico a las cuentas nacionales. La ex senadora Liberal Cecilia López Montaña, autora de la ley junto con la senadora Gloria Inés Ramírez, afirmó que la sanción de la Ley del Cuidado es el aporte más importante a la equidad de género en los últimos años. Se trata de la Ley 1413 que busca *"medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas"*.

En Colombia, como sucede en el resto de los países de América Latina y Centroamérica, hubo progresos en la inserción laboral de las mujeres, sin embargo, los hombres no han asumido en la misma proporción las tareas de cuidado. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para el año 2008 del total de población de mujeres en edad económicamente activa, el 60.6% se ocupa de los oficios del hogar, mientras que sólo el 7.7% de los hombres lo hace.

López Montaña declaró a medios colombianos que la Ley del Cuidado busca que se redistribuya la carga del trabajo del hogar entre la mujer, el hombre y el Estado, por medio

de políticas públicas que les aseguren a las colombianas más oportunidades laborales y que las conviertan en la locomotora más dinámica del país.

Según la nueva ley, el DANE deberá establecer los mecanismos y realizar las gestiones necesarias para realizar una Encuesta de Uso del Tiempo, con el fin de obtener la información sobre el trabajo de hogar no remunerado.

Además, como una forma de establecer la equivalencia económica de las actividades prestadas por las mujeres y otras personas al interior del hogar, todos los entes gubernamentales que participan en el presupuesto y estudio de la economía nacional, deberán incluir dentro de sus análisis el trabajo de hogar no remunerado como contribución al desarrollo económico del país.

En su artículo 3°, la ley define lo que considera actividades de trabajo de hogar y de cuidado no remunerado. Estas son:

1. Organización, distribución y supervisión de tareas domésticas.
2. Preparación de Alimentos.
3. Limpieza y mantenimiento de vivienda y enseres.

4. Limpieza y mantenimiento del vestido.
5. Cuidado, formación e instrucción de los niños (traslado al colegio y ayuda al desarrollo de tareas escolares).
6. El cuidado de ancianos y enfermos.
7. Realizar las compras, pagos o trámites relacionados con el hogar.
8. Reparaciones al interior del hogar.
9. Servicios a la comunidad y ayudas no pagadas a otros hogares de parientes, amigos y vecinos.

En síntesis, con esta ley se incorpora la valorización del trabajo de cuidado doméstico no remunerado a la contabilidad nacional, una de las medidas de mayor consenso internacional. Especialistas coinciden en que dimensionar el valor del trabajo no remunerado bajo las líneas metodológicas del Sistema de Cuentas Nacionales es el camino para hacer visible su magnitud y relevancia y con ello incorporar el tema al análisis macroeconómico y a la toma de decisiones del gobierno y de la sociedad.

Por otro lado, Ecuador ha incorporado el reconocimiento del "trabajo doméstico no remunerado de auto sustento y cuidado" en la definición del sistema económico en el artículo 325 y 333 de su Constitución.

Mitos y prejuicios

Los cuidados están en crisis. La economista Rebeca Centeno, Investigadora Senior del Informe sobre desarrollo humano, PNUD- Nicaragua, docente e investigadora de la Universidad Centroamericana- Managua, lo explica de esta forma: *"Hablamos de crisis porque el sistema en el cual vivimos es insostenible"*.

"Se habla de que el cuidado y la feminidad son dos caras de la misma moneda. Servir es un asunto de pobres, cuidar es un asunto de mujeres -sigue Centeno-. Por eso la única alternativa para las mujeres pobres es el trabajo doméstico, que entrelaza las dos circunstancias".

Lo cierto es que hay muchos mitos y prejuicios por desmontar en este sistema perverso por el que las mujeres se constituyen como tales en función

de que pueden cuidar de los demás. El marido de Sonia G. jamás faltó a su trabajo por cuidar a Ayleen, aún con todas las dificultades que se le presentaron a Sonia. Ella siempre recurre a otras mujeres para tratar de arreglar ese problema que "es suyo". Ni siquiera la búsqueda desesperada de esa otra mano que lave la suya, es algo que esté entre las preocupaciones de él. *"Por suerte Ayleen casi nunca se enferma"*, dice Sonia.

En el caso de Nora hay mayor participación del marido pero *"la parte operativa recae en mí porque estoy en casa más que él"*. *"Aún para las mujeres de ingresos medios o altos permanecen tensiones en su organización. En general, ellas son las responsables principales de contratar los servicios de cuidado, establecer y supervisar las tareas. Adicionalmente*

son siempre la opción de cuidado de última instancia", dice Rodríguez Enríquez.

En las negociaciones que se producen puertas adentro, a algunas mujeres les han dicho: *"para qué vas a trabajar si todo tu sueldo se irá en pagarle a la persona que cuida el bebé"*. La idea de que es el sueldo de la madre el que debe pagar a la mujer que se ocupe de cuidar a los hijos habla también de que este tema es considerado asunto de mujeres. Encierra además otra falacia: que el salario de las mujeres es un apoyo, algo secundario, para sus gastos; cuando se sabe que hoy muchas mujeres ganan lo mismo o más que sus compañeros y que hay muchísimas mujeres con su hogar a cargo.

Servicio doméstico y migración

"Me levanto a las seis y media de la mañana, me baño, tomo mate. Levanto a mi hija y a las 8 salimos a esperar el colectivo", describe su día Sonia G. Durante 40 minutos viajan hasta llegar al centro de la ciudad. 8:45 a.m. Ayleen entra a la escuela. Entonces Sonia va a trabajar. Hace de todo: limpia, cocina, compra. A las 12 está de vuelta en la escuela para buscarla, junto a los hijos de Nora, y llevarla a su trabajo. Sonia sigue acompañando a los chicos y a veces los lleva a baloncesto a algún cumpleaños. A las cinco de la tarde termina de trabajar y va corriendo a su casa.. "Llego, cocino, le doy de comer a mi hija, la acuesto, limpio un poco" y se acabó el día. No hay tiempo para extras desde que nació Ayleen.

La rutina de una trabajadora doméstica es más o menos similar en toda la región. Los derechos también suelen tener límites parecidos.

Las condiciones de trabajo de las empleadas domésticas fueron tema de debate en la Conferencia de Quito de 2007. Paraguay, Ecuador y Costa Rica ya introdujeron algunas regulaciones de jornada de trabajo o acceso a los servicios de previsión social. Este año, al inaugurar las sesiones parlamentarias, la Presidenta argentina Cristina Fernández anunció que fomentará la aprobación de un proyecto para regular el trabajo en casas particulares.

El servicio doméstico es uno de los mayores proveedores de cuidados y al mismo tiempo uno de los de más informalidad en la región. En 2008, 1 de cada 10 mujeres trabajadoras latinoamericanas lo hacía en este sector, según datos de CEPAL. Quienes ejercen estos trabajos son mujeres, gran parte migrantes. Las mujeres se desplazan de Nicaragua a Costa Rica, de México a Estados Unidos, de Paraguay a Argentina... Están encadena-

das unas a otras para poder subsistir y desarrollarse insertándose en el mercado laboral.

En este sentido, destaca Costa Rica, con la Ley 8.726 que reforma del capítulo octavo del título segundo del Código del Trabajo, Ley 2. Ley del trabajo doméstico remunerado. "Define a las trabajadoras domésticas como "aquellas que brindan asistencia y bienestar a una familia o persona, en forma remunerada, y que se dedican a las labores de limpieza, cocina, lavado, planchado y demás labores propias de una residencia o habitación, sin que generen lucro para las personas empleadoras (artículo 101). Al mismo tiempo, indica que las trabajadoras domésticas pueden asumir dentro de sus labores el cuidado de personas, siempre y cuando se acuerde entre las partes (artículo 101). Por lo tanto el cuidado no se entiende como inherente al trabajo doméstico remunerado. Regula, la jornada laboral, los salarios, las vacaciones y los permisos laborales y establece que no se podrá contratar a personas menores de 15 años".

Sin embargo, en la mayoría de los países de la región las trabajadoras domésticas no acceden a los mismos derechos que otro trabajador y en el caso de las personas migrantes pueden tener limitada la circulación por la falta de "papeles" legales, a veces tardan años en reunirse con sus familias después de iniciado el proceso de migración.

Un concepto que define estos procesos es el de cadenas globales de cuidado. "En el caso de la migración de Nicaragua a Costa Rica, donde se habla que el 10% de la población está en el exterior y casi el 60% de los que migran son mujeres, la migración se presenta como una única alternativa para las mujeres pobres. La empleada doméstica que está trabajando ahora en San José (Costa Rica) y

sabe que los niños deben ir a la escuela a las 11 y que la mujer que ha dejado en su país al cuidado de su hogar, necesita al menos 50 Córdobas para que sus hijos coman. Ella está lidiando con el trabajo remunerado y sigue siendo cuidadora omnipresente en su hogar; ella llama por teléfono y está pendiente de si se necesita algo para la escuela", dice Centeno.

"Las remesas disminuyen los efectos de la pobreza, pero al mismo tiempo construyen nuevos procesos de exclusión y desigualdad social"

Amparo Marroquín Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" de El Salvador

Algunos estudios destacan el papel fundamental en la disminución de la pobreza del dinero que envían las migrantes a sus familias, sin embargo otros señalan el costo social de estas migraciones y que la pobreza y la desigualdad serían menores si no hubiera migración. Para Amparo Marroquín, de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" de El Salvador, "si bien los estudios en Centroamérica señalan que las remesas han contenido en buena medida una crisis mayor de la macroeconomía, en realidad, en la vida cotidiana los esquemas machistas de nuestras sociedades se mantienen y se reproducen. De hecho, un nuevo discurso social está culpando a la desintegración familiar por los actuales procesos de violencia, cuando esto, a todas luces, no puede ser sostenido. En resumen, creo que ambas afirmaciones tienen elementos de verdad, es decir, las remesas disminuyen los efectos de la pobreza, pero al mismo tiempo construyen nuevos procesos de exclusión y desigualdad social".

"Para mí el tema clave es el de las cadenas de cuidado, ni los estados expulsores, ni los receptores suelen brindar ayudas especiales", finaliza.

“Algo no estamos haciendo bien como sociedad cuando para atender económicamente a la familia debemos descuidarla”.

Rebeca Grynspan, Secretaria General Adjunta de las Naciones Unidas y Administradora Asociada del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Instalar la agenda de los cuidados

Rebeca Grynspan, Secretaria General Adjunta de las Naciones Unidas y Administradora Asociada del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), plantea el problema de los cuidados de la siguiente forma: *“Algo no estamos haciendo bien como sociedad cuando para atender económicamente a la familia debemos descuidarla”.*

Considerando que la inserción laboral de la mujer es irreversible instó a *“sacar una agenda considerada hasta hace poco sólo ‘cosa de mujeres’ al ámbito de la discusión general y por tanto al ámbito de la discusión y del diálogo social más amplio”.*

“La primera propuesta que se le está haciendo a los gobiernos desde la economía feminista es posicionar el tema del cuidado en el debate público”, coincide Centeno. *“Desde este gobierno hay cierta voluntad política para apoyar a las mujeres trabajadoras en torno al cuidado de los hijos –explica desde Nicaragua-, se han abierto Centros de Desarrollo Infantil, que son centros donde las mujeres pueden dejar a sus niños y niñas mientras trabajan y hay algunos proyectos para apoyar a las mujeres trabajadoras, sin embargo el debate que nos ocupa va mas allá de algo que puede resultar asistencialista o paliativo”.*

Además, Centeno plantea que hay que *“desmontar cuestiones relacionadas con la división sexual del trabajo, que es el núcleo del patriarcado, en el cual los hombres de cualquier clase*

social tienen prevalencia sobre las mujeres”.

En la misma línea, Franzoni dice que *“es fundamental combatir la idea de que en materia de cuidados infantiles ‘no hay como la familia’. Esto no es cierto, especialmente cuando la permanencia de los niños y las niñas en su casa conlleva mucha televisión, mucho tiempo sin presencia de adultos/as, o mucho tiempo en presencia de personas adultas, generalmente mujeres, muy ocupadas con montones de tareas domésticas en sus manos. Hay una visión ‘familista’ que*

“La primera propuesta que se le está haciendo a los gobiernos desde la economía feminista es posicionar el tema del cuidado en el debate público”

Rebeca Centeno.

atenta contra una mejor conciliación entre vida familiar y laboral pero que también atenta contra el bienestar de las personas pequeñas”.

Instalar la problemática no será fácil. Según Rodríguez Enríquez: *“Es un tema que debería ser más apropiado por el movimiento de mujeres. Segundo, se requiere producir evidencia que demuestre las implicancias sociales de la inequitativa distribución de las responsabilidades de cuidado. Tercero, se requiere acciones de difusión y de incidencia. Una buena estrategia de alianzas entre distintos actores puede ser una*

plataforma potente para impulsar estas cuestiones”.

Entre las medidas concretas a tomar, los especialistas proponen contar con servicios de cuidados universales y de calidad, para niños y niñas desde que tienen tan sólo meses de edad.

Valeria Esquivel, investigadora docente de la Universidad Nacional de General Sarmiento (Argentina) y miembro del Grupo Género y Macroeconomía América Latina, agrega que esta medida en el contexto latinoamericano por sí sola no alcanza. *“En la ciudad de Buenos Aires –ejemplifica-, las jornadas laborales son muy extensas y en el mejor de los casos las escuelas o el jardín terminan a las 4 de la tarde. Otra medida que debería contemplarse, entonces, es acortar las jornadas laborales en general, sin que incidan en los ingresos o determinen desigualdad de oportunidades. La legislación solita no alcanza. Es la legislación, más las estrategias, más las campañas, más el control. Tiene que haber políticas que avalen estas mejoras, controles, incentivos”.*

Mientras, mujeres como Sonia, Nora o Marisel, sus hijas y sus nietas –de Barranquilla o Montevideo, Porto Alegre o El Salvador-, seguirán arreglándose como puedan, a costa de su propio tiempo, su salud y el bienestar de su familia. Todo, para que nada cambie; como hace cientos de años.



Para más información ver:

- América Latina Genera:

http://www.americalatinagenera.org/es/index.php?option=com_content&view=article&id=2120&Itemid=568

- Informe Trabajo y Familia: hacia nuevas formas de conciliación con corresponsabilidad social de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD):

http://www.americalatinagenera.org/es/index.php?option=com_content&view=article&id=63&Itemid=365

- Informe ¿Qué estado para qué igualdad? XI Conferencia Regional sobre la mujer en América Latina y el Caribe, Brasilia, 13 a 16 de julio de 2010 de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL):

<http://www.eclac.cl/cgi-bin/getprod.asp?xml=/publicaciones/xml/6/40116/P40116.xml&xsl=/mujer/tpl/p9f.xsl&base=/mujer/tpl/top-bottom-pconferencia.xslt>

- Las políticas de conciliación entre la vida laboral y familiar. Las implicancias económicas y sociales de su ausencia en América Latina, del Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas (CIEPP) de Argentina : <http://www.ciepp.org.ar/trabajo/Documento77.zip>

- Sello para certificar que favorecen la igualdad de género, promoviendo, entre otras medidas, la conciliación familiar.

http://www.americalatinagenera.org/es/index.php?option=com_content&view=article&id=77:sello-de-certificacion-portada&catid=51:publico&Itemid=68

- Video Sello de igualdad:

<http://www.youtube.com/user/RSLCLACPNUDAreaGenero#p/u/20/3LjhjQqyDDI>

- Costa Rica, con la Ley 8.726 que reforma del capítulo octavo del título segundo del Código del Trabajo, Ley 2. Ley del trabajo doméstico remunerado: http://www.cepal.org/oig/doc/CRC_Ley8726_2009.pdf